El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3343-3843-4569-4B73*5678.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:53. Expediente nº: TABLON-2026-002193

CSV: ZDPFJYrPC8M1YJ4t9BYXgA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/4

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS, DE DIVERSAS CATEGORÍAS LABORALES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS II Y III DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso-oposición interno para la provisión de siete plazas transformadas, pertenecientes a los grupos II y III de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución Rectoral de 17 de septiembre de 2026 -publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 22–, de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto, conforme a la base 5.1. de la convocatoria, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes excluidos a los que se refiere el apartado anterior como anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos ni en las de excluidos, un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

La presentación de estas solicitudes de subsanación se efectuará del modo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, cumplimentando el modelo de «Solicitud General» accesible desde la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (https://sede.uva.es, sección «Registro electrónico»).

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3343-3843-4569-4B73*5678.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:53. Expediente nº: TABLON-2026-002193

CSV: ZDPFJYrPC8M1YJ4t9BYXgA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/4

Universidad de Valladolid

Cuarto: De conformidad con lo previsto en la base 5.2, los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de provisión.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

La Rectora,
por delegación
(R.R. de 15 de octubre de 2026, BOCYL del 19),
el Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3343-3843-4569-4B73*5678.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:53. Expediente nº: TABLON-2026-002193

CSV: ZDPFJYrPC8M1YJ4t9BYXgA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 3/4

Universidad de Valladolid

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PLAZAS TRANSFORMADAS GRUPOS II Y III

NÚM. PLAZA	CODIGO PTO	DENOMINACION / DESTINO			GRUPO
3	L0EV701	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES SUBUNIDAD VIC PA PALENCIA			III
		DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ	***2955**	P43	
4	L0GD313	TECNICO ESPECIALISTA EDUCACION FISICA FUENTE LA MORA VALLADOLID			III
		CESAR DEL AMO GALAN	***7404**	P05	
5	LSGL477	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUIMICA DP QUIMICA FISICA Y QUIMICA INORG-F CIEN VALLADOLID			III
		LUCIA ANDRES PEREZ	***1337**	P43	
		NEREA RODRIGUEZ PARDO	***4863**	P43	

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
P05	No cumple el requisito de titulación para el acceso a la plaza convocada
P43	No es personal laboral fijo de la Universidad

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3343-3843-4569-4B73*5678.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/11/2026 08:16:53. Expediente nº: TABLON-2026-002193

CSV: ZDPFJYrPC8M1YJ4t9BYXgA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	04/11/2026 17:47:03
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=ZDPFJYrPC8M1YJ4t9BYXgA%3D%3D		